

**REGLAMENTO DEL SELLO DE CALIDAD AITIM PARA ENCIMERAS DE
MUEBLES DE COCINA - SCA nº 32**

Aprobado: Comité de Dirección del Sello de Calidad AITIM
Fecha: 22 de febrero de 2008

REGLAMENTO DEL SELLO DE CALIDAD AITIM PARA ENCIMERAS DE MUEBLES DE COCINA

1.- Objeto

Este documento tiene por objeto definir los procedimientos para la solicitud, concesión, uso y control del derecho de uso del Sello de Calidad AITIM para encimeras de muebles de cocina fabricadas con los siguientes componentes:

- sustrato: diferentes tipos y combinaciones de tableros derivados de la madera.
- revestimientos: melaninas, laminados HPL, laminados compactos, etc.

Se basa en el control de los siguientes aspectos y propiedades:

- a) Resistencia a productos alimenticios fríos.
- b) Resistencia a productos alimenticios calientes.
- c) Resistencia a productos de limpieza.
- d) Resistencia al calor seco a 180°C.
- e) Resistencia al vapor de agua.
- f) Resistencia a la abrasión.
- g) Resistencia al impacto (bola de gran diámetro).
- h) Adhesión del recubrimiento.
- i) Resistencia al rayado.
- j) Resistencia del color a la luz.
- k) Inmersión en agua.

2.- Procedimiento de concesión

2.1 Solicitud

Las empresas que deseen ostentar el Sello cumplimentarán el impreso de solicitud (Anexo 1) establecido por AITIM y lo remitirán al domicilio del Comité de Dirección del Sello de Calidad.

Con el impreso cumplimentado deberán acompañar la siguiente información:

- Información general de la empresa.
- Ficha técnica de productos (Anexo 2): especificando el tipo de sustrato y tipos de revestimiento especificando todas sus características (gramajes, grosores, número de papeles, etc.) y gamas de colores.
- Catálogos, folletos, etc. del producto o productos para los que se hace la solicitud.

La solicitud no podrá tenerse en cuenta si el control interno de fabricación del fabricante no funciona con al menos tres meses de antelación a la fecha de solicitud.

2.2. Inspección previa

El servicio de inspección de AITIM realizará una visita previa a las instalaciones del fabricante para la comprobación de los medios y equipos de fabricación, y para la toma de muestras de ensayos en laboratorio. Como resultado de esta inspección emitirá un informe que se someterá a la consideración del Comité.

2.2.1 Control de la producción en fábrica

El fabricante ha de disponer de la correspondiente instrucción técnica de fabricación encimeras, en la que queden definidos todos los parámetros de dicha operación y de los registros de calidad asociados a ella.

El fabricante deberá llevar un registro de trazabilidad - control de las materias primas utilizadas (sustratos y revestimientos). Así mismo deberá tener un registro de las no conformidades que se produzcan durante la fabricación y de sus correspondientes acciones correctoras.

Los servicios de AITIM emitirán un informe sobre el resultado de la inspección del control en fábrica, de los ensayos realizados y del control del laboratorio del fabricante.

2.2.2 Toma de muestras para el ensayo inicial.

Se marcarán y registrarán en la correspondiente acta de toma de muestras para cada tipo de sustrato un mínimo de 12 encimeras por cada tipo de recubrimiento, fabricadas en fechas diferentes, que deben incluir el color más claro, un color intermedio y el color más oscuro; o en su defecto el gramaje más ligero, el intermedio y el más pesado. Se ensayarán solamente 9 encimeras quedando las 3 restantes como contramuestras. En el caso de que se estimara oportuno y en función de todos las familiar / grupos de recubrimientos se podría ampliar la toma de muestra con otras 3 encimeras conjugando colores y gramajes.

El fabricante se responsabilizará del envío al laboratorio de las muestras seleccionadas y marcadas por el inspector.

2.2.3 Ensayo inicial

En la tabla 1 se definen las características y propiedades que se ensayarán junto con las normas de ensayo y de especificaciones correspondientes.

2.3 Acuerdos

El Comité de Dirección del Sello de Calidad en su primera reunión después de la recepción de los informes de inspección en fábrica y de los resultados de los ensayos en laboratorio, adoptará el acuerdo que corresponda sobre la solicitud. En caso de denegación se comunicarán al peticionario las razones de la misma y se le dará un plazo para una nueva solicitud.

Una vez concedido el Sello de Calidad, las empresas usuarias del mismo responderán civil y penalmente de las cuestiones que pudieran surgir a consecuencia de los proyectos, obras ejecutadas, tratamientos curativos o preventivos realizados y errores en los proyectos ejecutados por ellas, fallos en la ejecución o inadaptación a la normativa urbanística y/o administrativa que en cada caso sea aplicable, eximiendo de toda responsabilidad a AITIM y a su comité.

Propiedad	Método de ensayo	Especificación - UNE EN 14.322
Resistencia a productos alimenticios fríos	UNE 56842	UNE 56842
Resistencia a productos alimenticios calientes		
Resistencia a productos de limpieza		
Resistencia al calor seco a 180°C		
Resistencia al vapor de agua		
Resistencia a la abrasión		
Resistencia al impacto (bola de gran diámetro)		
Adhesión del recubrimiento		
Resistencia del color a la luz	UNE 56843	UNE 56843
Encolado de cantos		
Inmersión en agua	UNE-EN 438-2	UNE-EN 483-3 (encimeras HGS) Grado 3
Resistencia al rayado		

Tabla 1 Ensayo Inicial - Método de ensayos - Especificaciones

3. Seguimiento de los productos a los que se ha concedido el sello de calidad

3.1 Inspecciones de control

El servicio de inspección de AITIM efectuará dos visitas al año en las que comprobará el correcto funcionamiento del control interno exigido al fabricante y efectuará la toma de muestras para su ensayo en laboratorio. El inspector cumplimentará un parte de inspección de seguimiento.

3.2 Comprobación del control interno de fabricación

Durante la visita se comprobará que el fabricante efectúa el control interno de la fabricación de acuerdo con las especificaciones del apartado 4 de este documento y podrá exigir la realización de alguna de las comprobaciones.

3.3 Toma de muestras

De cada tipo de sustrato se marcarán 3 encimeras por cada tipo de recubrimiento, fabricadas en fechas diferentes, que deben incluir el color más claro, un color intermedio y el color más oscuro. El fabricante se responsabilizará del envío al laboratorio de las muestras seleccionadas por el inspector.

3.4 Ensayos de control

Los ensayos de control a realizar son los que se exponen en la tabla 2.

Propiedad	Método de ensayo	Especificación UNE EN 14.322	Frecuencia
Resistencia a productos alimenticios fríos	UNE 56842	UNE 56842	Anual
Resistencia a productos alimenticios calientes			Anual
Resistencia a productos de limpieza			Semestral
Resistencia al calor seco a 180°C			Semestral
Resistencia al vapor de agua			Semestral
Resistencia a la abrasión			Semestral
Resistencia al impacto (bola de gran diámetro)			Semestral
Adhesión del recubrimiento			Semestral
Resistencia del color a la luz	UNE 56843	UNE 56843	Semestral
Encolado de cantos			Semestral
Inmersión en agua	UNE-EN 438-2	UNE-EN 483-3 (encimeras HGS) Grado 3	Semestral
Resistencia al rayado			Semestral

Tabla 2 Ensayos de seguimiento - Método de ensayos - Especificaciones

3.5 Acuerdos de seguimiento

El Comité de Dirección del Sello de Calidad en las reuniones de seguimiento, y tras el análisis de los respectivos partes de inspección en fábrica y de los resultados de los ensayos de laboratorio, adoptará el acuerdo que corresponda.

4. Control interno de fabricación

El fabricante deberá cumplir los requisitos siguientes:

a) Especificaciones de la calidad de materias primas:

El fabricante dispondrá de un documento actualizado en el que se especifiquen los criterios de calidad, clasificación o selección de las materias primas que utiliza:

- sustratos: diferentes tipos y combinaciones de tableros derivados de la madera.
- revestimientos: tipos (melaminas, laminados HPL, laminados compactos, etc.), características (gramajes, grosores, número de papeles, etc.) y gamas de colores.

b) Registros de producción

El fabricante deberá tener un documento en el que se especifiquen los controles o

verificaciones que se realizan sobre las materias primas (sustratos y revestimientos) y sobre las encimeras fabricadas.

En los registros de producción se deberá anotar, como mínimo, los siguientes parámetros relativos a las materias primas:

- Fecha en que se incorpora una nueva partida de revestimiento, con su correspondiente identificación.
- Fecha en que se incorpora una nueva partida sustratos, con su correspondiente identificación.
- Comprobación visual de las encimeras por orden de fabricación:
 - códigos identificativos del revestimiento
 - códigos identificativos del sustrato
 - parámetros de control de la inspección visual
 - responsable del control de la inspección visual
 - resultado

5. Marcado

El marcado de las encimeras deberá contener la siguiente información:

- a) Logotipo del Sello de Calidad AITIM, donde figura la siguiente información:

Número 32 - xx, el número 32 corresponde a este Sello de Calidad de "Encimeras" y las xx al número de orden asignado al fabricante.
- b) Nombre del fabricante.

6. Normas para consulta

UNE 56842	Muebles de cocina. Ensayos de los revestimientos superficiales.
UNE 56843	Muebles de cocina. Ensayos físicos.
UNE-EN 438-2	Laminados decorativos de alta presión (HPL). Láminas basadas en resinas termoestables (normalmente denominadas laminados). Parte 2: Determinación de propiedades.
UNE EN 438-3	Laminados decorativos de alta presión (HPL). Láminas basadas en resinas termoestables (normalmente denominadas laminados). Parte 3: Clasificación y especificaciones para laminados de espesor inferior a 2 mm destinados a adherirse a sustratos de soporte.

ANEXO 1
IMPRESO DE SOLICITUD

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE LAS INDUSTRIAS DE LA MADERA Y CORCHO

C/ Flora, nº 3 - 2º Dcha. - 28013-Madrid - Tef. 91-542.58.64 / 547.85.81 - Fax. 91-559.05.12

AL COMITE DE DIRECCIÓN DEL SELLO DE CALIDAD

D/Dª en calidad de
..... de la Empresa

Domicilio en:

Teléfono:

FAX:

Actividad de la empresa

S O L I C I T A:

1E. La inclusión en el/los Sello(s) de Calidad AITIM para su producción de:

S))Q

2E. La empresa que suscribe es miembro de AITIM con fecha:
o en el día de hoy firma el impreso de afiliación que se adjunta a esta petición del Sello de Calidad.

3E. Está conforme con los derechos de solicitud establecidos para el tipo de productos para los que se pide el Sello y abona con esta fecha la cantidad de euros:

S))Q por transferencia a la c/c. nE 2100-1579-89-0100084316, de AITIM Comité Sello de Calidad, abierta en "La Caixa" (Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona) - C/ Arenal, 24 - 28013-Madrid.

4E. Declara conocer el Reglamento del Sello de Calidad y condicionamientos sobre canon de productos, ensayos y homologaciones.

(firma y sello de la empresa)

_____ a _____ de _____ de _____

Domiciliación bancaria para el cobro del canon por uso de los Sellos de Calidad:

BANCO/CAJA:

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº DE CUENTA

ANEXO 2

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

- CARACTERÍSTICAS DEL O DE LOS SUSTRATOS:
 - Tipo:
 - Clase técnica:
 - Suministrador/es:
 - Cuando corresponda:
 - Sellos o Marcas de Calidad Voluntarias
 - Datos del Mercado CE
- TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS REVESTIMIENTOS.
 - Tipos
 - Composición
 - Espesor
 - Gramaje (gr / cm²)
 - Colores
 - Otras propiedades